



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA**  
**Nit. 802020518**  
**RESOLUCION RECTORAL - ADJUDICACION PROCESO DE CONTRATACION No 0000000010:**  
**6-October-2025**

El suscrito rector de la institución educativa, en ejercicio de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que la institución educativa con miras a buscar el cumplimiento de los fines estatales y educativos, mediante inició un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato, con base a lo establecido en la Ley 715, Decreto 4791 de 2008 y siguiendo los trámites establecidos en el Manual de contratación.

Que la institución educativa, con base a lo establecido en el manual de contratación y con el fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es

**OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ESPECÍFICAMENTE VIDEOPROYECTOR Y PARLANTES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y EL ACCESO A RECURSOS AUDIOVISUALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, Y ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA PARA USO EN OFICINA ADMINISTRATIVA**

Que en el referido proceso y al término de la misma, presentaron propuestas las siguientes personas:

<b>PROPUESTAS:</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Cédula / Nit</b>	<b>Telefono</b>	<b>valor de propuesta</b>
02/10/2025	900210771-6	3 1 0 3 6 6 8 5 2 0	15000000
02/10/2025	90041742 -4	6 0 5 3 3 9 3 8 3 7	16500000

Que acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, se procede a adjudicar el proceso No. **0000000010 a INVERSIONES VILLAZON S.A.S** por cumplir con los requisitos exigidos y presentar una propuesta beneficiosa (menor precio) para la institución educativa.

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso en la modalidad de Régimen especial a: **INVERSIONES VILLAZON S.A.S**, Identificado con numero de documento **900210771**. Quien presento propuesta para cumplir con el objeto contractual por valor de **15000000**

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la plataforma de contratación SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La oficina de tesorería de la institución educativa, procederá a realizar los registros presupuestales y contractuales correspondientes al presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en la ciudad de **PONEDERA** el día **6-October-2025**.

FIRMA:

RECTOR: **IBALDO ELIAS FANDIÑO GAMEZ**  
CC: **72154016**  
ORDENADOR DEL GASTO